

RESOLUCIÓN N° 17 /2024.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. CARLOS JULIÁN LARÁN BÁEZ, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.

Asunción, 09 de enero de 2.024.-

VISTO:

El Memorando MECIP N° 01/2024, de fecha 3 de enero del año en curso, por el cual la Ing. E.H. Sasha Andrea Planas Méndez, Coordinadora del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), solicita autorización para el usufructo parcial de sus vacaciones anuales remuneradas, correspondientes al ejercicio 2023, del 8 al 26 de enero del año en curso y la designación del Lic. Carlos Julián Larán Báez, Director de Gabinete como Encargado de Despacho de dicha Coordinación (Expte MEI N° 1-800-2024), y;

CONSIDERANDO: *Que*, por Resolución IPTA N° 544/2023, de fecha 2 de noviembre de 2023, fue autorizado el goce de vacaciones anuales remuneradas a la Ing. E.H. Sasha Andrea Planas Méndez, correspondientes al ejercicio 2023, por el término de 30 (treinta) días hábiles corridos, a iniciar el 2 de enero del año en curso.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia de fecha 9 de enero del año en curso, remite el expediente de referencia a la Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:

Artículo 1°.-

DESIGNAR, al Lic. Carlos Julián Larán Báez, con C.I.C. N° 863.706, Encargado de Despacho de la Coordinación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), mientras dure la ausencia de su Titular, Ing. E.H. Sasha Andrea Planas Méndez, quién hará usufructo parcial de sus vacaciones anuales remuneradas, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, del 08 al 26 de enero del año en curso.

Artículo 2°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.



Victor H. Campuzano
Jefe Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General I.P.T.A.



Ing. Agr. **LORENZO MEZA**
Encargado de Despacho - IPTA